AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SRA. LAURA QUEZADA POLANCO, ESTAFETA DEPARTAMENTO SALUD.

DECRETO SALUD Nº 0707.-

CHILLAN VIEJO, 11 de abril de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de funciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Sra. **LAURA QUEZADA POLANCO**, Estafeta, con fecha 12 de abril del presente año, para que se le conceda Permiso Administrativo por ½ día, la autorización dada por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO

1.- AUTORIZA ½ día de Permiso Administrativo a la Sra. **LAURA QUEZADA POLANCO,** Estafeta del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, por el día 12 de abril de 2011, en jornada de la tarde.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal.
Departamento de Salud Municipal.